MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 3060

TEMUCO, 02 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N°059 de fecha 17 de Abril 2017 que aprueba el Programa Anual de la Dirección de Turismo, el cual contempla las actividades , objetivos, productos,, fechas y la evidencias que cada una de ellas a realizarse durante año 2017, y el correspondiente presupuesto para la debida ejecución del programa plan Anual de la Dirección de Turismo.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aportar con la difusión de emprendimientos de artesanos mercados de la comuna y el país.

2.- La importancia de integrar a las regiones con sus artesanías típicas de cada zona.

3.- Que, los participantes que forman parte de la Muestra de Mercados y Artesanos del país, se encuentran desarrollando actividades productivas en beneficio del turismo comunal y nacional.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la "Cuarta Muestra de Mercados y Artesanos del país año 2017", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días 06, 07, 08 y 09 de Octubre de 2017, dicha Muestra considera la exposición de artesanías y productos típicos de cada región.

2.- La Dirección de Turismo velará por el cumplimento de las disposiciones tributarias y sanitarias de los participantes quienes deberán pagar la suma de 0,04 UTM diarias al municipio, y será responsabilidad del expositor efectuar todos los trámites que correspondan ante el Servicio de Impuestos Internos.

3.- Los Contribuyentes seleccionados que participarán de la "Muestra de Mercados y Artesanos del país 2017" son los siguientes:

N°	Nombre	Rut	Dirección	Rubro
1	María Mena Millao			Tortillas Rescoldo , Sopaipillas
2	Mariana Sánchez Álvarez			Artesanía Calabazas
3	David Plaza Olivares			Dulces Tradicionales
4	Cristian Guzmán			Artesanía en Conchas.
5	Andrea Tirado Contreras			Artesanía Rupestre y dulces nortinos

ID 1375471

				nortinos
6	Joel Jorquera Parraguez			Artesanía en Mimbre.
7	Daniela Palma			Chamantos, tejidos telar,
8	Olimpia Adriazola Toledo			Chocolatería, bombones cuchiflíes
9	Claudia Araneda Henríquez			Telares
10	Ruka LLanka			Textilería Mapuche.
11	Eris Coronado			Comida tradicional mapuche , dulces
12	Deysi Villagrán Fernández			Vinos con cepas patrimoniales
13	Carol Sierralta Reinoso			Paltas, Dulces tradicionales, frutos secos
14	Jesús Luengo Pacheco			Diferentes tipos de Telares
15	Aladino Cid Gutiérrez			Trabajos en Cuero, carteras, bolsos
16	Edith Curihual Elgueta			Textilería Mapuche
17	Juan Sandoval Riquelme			Tallados en Madera.
18	Gastón Lorca Vidal			Artesanía en Carbón piedra
19	Guillermo Abarza Araya			Zapatos, carteras, bolsos.
20	Ana María Jara			Carretas , diligencias
21	Álvaro Muñoz Canales			Chupallas de Paja, mantas
22	Angélica Malgue Pardo			Artesanía en cuero , cinturones , monederos, billeteras
23	Julia Otus Tuki			Bisutería Caracoles y Nácar.
24	Herman Álvarez Gómez			Artesanía en Madera.
25	Héctor Guzmán Troncoso			Artesanía en Piedras semi Preciosas(ónix)
26	Alejandra López Díaz			Tejidos de la Ligua
27	Marisol Abarca Guzmán			Trabajos en Greda.
28	Marta Rodríguez Basualto			Artesanía en piedras semi preciosas (combarbalita)
29	Antonio Calfuñanco Vergara			Artesanía en Totora.
30	Gonzalo Oliva Opazo			Muebles de madera.
31	Iván Merino Méndez			Joyas en madera diferentes diseños
32	Elena Paillafil Llaima			Artesanía vegetal (pilwas)
33	Sandra rojas Álvarez			Artesanía en cuero
34	Ángel Codoceo Urrutia			Artesanía en materiales reciclados.
35	Antonio Matamala			Morteros en piedra

36	María José Loyola		Jugos y batidos de frutas naturales
37	Paula Escobar Pinto		Mermeladas con stevia , conservas.
38	Cecilia Sáez Valdés		Churrascas, con sabores , queso cabra
39	Marlene Valdés Valdés		Orfebrería metales noble cobre bronce y plata
40	Mauricio Salazar Cisternas		Productos de Jojoba, aceites cremas
41	Sebastián Miranda Martínez		Producto en Papaya , conservas
42	José López Galleguillos		Artesanía Madera cactus
43	Henri Vega Castillo		Orfebrería piedras regionales
44	Carolina Muñoz Ortiz		Vitrofusión y cerámica indígena
45	Arturo López Galleguillos		Orfebrería en piedras preciosas
46	María Gallardo Velásquez		Licor de oro y Mistelas, roscas Chonchinas.
47	Doris Contreras Ibáñez		Tejidos lana de oveja.
48	Ricardo Fierro		Longanizas, quesos , miel embutidos
49	Laura Sánchez Cerda		Lanas y tejidos
50	Pilar San Martín Vásquez		Lanas tejidos, platería
51	Juan San Martín Vásquez		Madera platería joyas
52	Marisol Muñoz		Frutos del país
53	Com. Arroyo y Sepulveda		Artesanía greda madera etc
54	María Díaz Jiménez		Artesanía madera y otros
55	Alicia Barrientos		Artesanía madera, joyas
56	Manuel Fuentes Ozmeño		Mote con Huesillo
57	Mar-al spa		Artículos cuero pescado , bolsos , artesanía mármol
58	Valdiloche		Venta chocolates
59	Viola Araya Valenzuela		Mermeladas caseras , con stevia y otras
60	Felipe Godoy Alarcón		Cosmética Orgánica , aceites vegetales
61	Yohanna Altamirano Valencia		Lanas Hiladas , vestimentas de lana
62	María Urrutia Pinochet		Joyas elaboradas a mano con cristales metales nobles
63	Flora Cifuentes Lovera		Telares maderas nativas
64	John Coronado Fritz		Pescados Ahumados Sellados al vacío
65	Manuel Riveros Suazo		Artesanía en Mimbre
66	David Ramos Gonzales		Cecinas artesanales, selladas al vacío
67	Marcia Casanova Rubilar		Joyas en metales fusionadas crin de caballo
68	Valentina Ibarra Moya		Greda quinchamalí ,crin
69	Pablo Retamal Mayorga		Venta de comida

4.- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

LGR/FHQ

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Dirección de Turismo
- Dirección de Finanzas
- Administración Municipal